

¿Cómo presentar una oferta?

A continuación, te contamos qué documentación presentar y cómo presentarla.

I. Qué documentación presentar:

El Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) establecen cuál es la documentación que tenés que presentar. Sobre todo, te recomendamos leer atentamente el artículo del PCP que se titula “DOCUMENTOS E INFORMACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE”.

II. Cómo presentar la documentación:

Debes presentar la documentación de acuerdo a lo solicitado en los artículos del PCP titulados “FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS” y “REQUISITOS FORMALES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA”. Conforme con ellos:

II.A. Únicamente deberás presentar en soporte papel:

- (i) La garantía de mantenimiento de la oferta¹;
- (ii) La oferta económica global (planilla de cotización);
- (iii) La DDJJ de Intereses – Decreto 202/2017;
- (iv) La DDJJ de Autenticidad de la Documentación Almacenada en Soporte Digital, de acuerdo a lo señalado en el artículo.

II.B. Deberás presentar en soporte digital (PENDRIVE) toda otra documentación exigida. Tené en cuenta lo siguiente:

- A los documentos digitales tenés que presentarlos en formato PDF, en archivos que no superen los CINCUENTA (50) MEGABYTES (MB).
- Debes presentar dos PENDRIVE alternativos del mismo tenor.
- Tendremos por no presentada la documentación que, debiendo ser presentada en PENDRIVE, se presente en otro soporte (por ej. Papel, CD, DVD).

II.C. Deberás presentar toda la documentación comprendida en los incisos A y B en UN (1) sobre opaco, perfectamente cerrado, sellado y firmado.

¹ Si se constituyen garantías mediante pólizas de seguro de caución deben ser presentadas con certificación notarial de quien suscribe la póliza respectiva y debidamente legalizadas, en caso de así corresponder.